



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 59

V LEGISLATURA

21 DE NOVIEMBRE DE 2000

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

1. Proyectos de ley

b) Enmiendas

Plazo de presentación de enmiendas parciales a los proyectos de ley "de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2001" y "de medidas tributarias y en materia de juego y apuestas".

(pág. 2298)

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 198](#), sobre elaboración de un proyecto de ley de participación institucional de la Región de Murcia, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-6412).

(pág. 2298)

[Moción 199](#), sobre elaboración de un proyecto de ley de sanidad mortuoria, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-6446).

(pág. 2298)

[Moción 200](#), sobre solicitud de informe al Consejo Jurídico sobre las actuaciones del director general de Sistemas de Información y Comunicación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (V-6450).

(pág. 2299)

[Moción 201](#), sobre aprobación urgente de una ley integral contra la violencia de género, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (V-6453).

(pág. 2300)

c) Consecuencia de Interpelación

[Moción 13](#), sobre horas lectivas del profesorado de Secundaria y cupos de profesorado, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-6445).

(pág. 2301)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

[Interpelación 115](#), sobre ejercicio fuera de plazo del derecho de retracto sobre el castillo de Larache, de Monteagudo, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-6414).

(pág. 2301)

[Interpelación 116](#), sobre prescripción de más de cuatrocientas multas a empresas sancionadas por acta de la Inspección de Trabajo, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-6415).

(pág. 2302)

[Interpelación 117](#), sobre devolución al Ministerio de seiscientos millones de pesetas para centros especiales de empleo, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (V-6454).

(pág. 2302)

[Interpelación 119](#), sobre paralización de los trabajos de extracción de la nave fenicia localizada en la playa de La Isla, de Puerto de Mazarrón, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (V-6456).

(pág. 2303)

3. Preguntas para respuesta escrita

Anuncio sobre admisión de la pregunta 1129.

(pág. 2303)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

Anuncio sobre admisión de las preguntas 150 a 152.

(pág. 2303)

6. Respuestas

Anuncio sobre remisión, por miembros del Consejo de Gobierno, de respuestas a las preguntas 939, 1059 y 1061.

(pág. 2303)

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

Designación de portavoces suplentes en el G.P. Socialista.

(pág. 2304)

SECCIÓN “H”, COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

Informe de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano en el primer año legislativo de la V legislatura.

(pág. 2304)

Anuncio de contratación, por procedimiento abierto y forma de concurso, del servicio de transporte de escolares participantes en el programa de divulgación educativa de la Asamblea Regional de Murcia.

(pág. 2306)

Anuncio de contratación, por procedimiento abierto y forma de concurso, del suministro de un sistema informatizado de registro y archivo digital de imagen y sonido, con destino a la Asamblea Regional de Murcia.

(pág. 2306)

Anuncio para la contratación, por procedimiento abierto y forma de concurso, del servicio de limpieza del edificio sede de la Asamblea Regional de Murcia.

(pág. 2307)

SECCIÓN “I”, TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS**1. Retirados**

Anuncio sobre retirada de iniciativas.

(pág. 2307)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**1. Proyectos de ley****b) Enmiendas**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Rechazadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las enmiendas a la totalidad formuladas a los proyectos de ley “de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2001” y “de medidas tributarias y en materia de juego y apuestas”, se pone en conocimiento de los señores diputados que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 17 del Reglamento, ha quedado abierto nuevo plazo para la presentación de enmiendas parciales a ambos proyectos, que finalizará a las 12 horas del próximo día 30 de noviembre.

Cartagena, 16 de noviembre de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las mociones para debate en Pleno registradas con los números 198 a 201, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 20 de noviembre de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 198, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-6412).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión

a trámite, la siguiente moción sobre elaboración del proyecto de ley de participación institucional de la Región de Murcia.

En diversas resoluciones aprobadas por unanimidad de esta Cámara con motivo de sucesivos debates sobre la política general del Gobierno, se mandataba a éste para que elaborase y trajese a la Asamblea Regional la ley de participación institucional, la cual también era una exigencia y una de las primeras actuaciones a acometer en el mal llamado Pacto por el Empleo, que expiró su vigencia el día 31 de diciembre de 1999.

Esta ley creemos que es muy importante en el ámbito de la participación social, para regularla, potenciarla, promocionarla y propiciarla, y, muy especialmente, en lo que respecta a las relaciones entre los agentes económicos y sociales y la Administración autonómica.

Precisamente por ello resulta ya inexplicable la dilación de años, que ya se convierte en incumplimiento, en la elaboración y presentación a la Cámara de este proyecto de ley sobre los plazos establecidos tanto por la propia Asamblea como en el acuerdo citado, del que es parte firmante el propio Consejo de Gobierno.

En la actualidad llegan noticias de que el Ejecutivo regional se excusa del cumplimiento de este mandato basándose en la negociación con los agentes económicos y sociales para consensuar el texto y culpando a éstos de su demora, cuando el único obligado con esta Cámara es el propio Gobierno regional que no puede descargar en otros las culpas propias.

Por todo ello, propongo al Pleno de la Asamblea Regional de Murcia la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia vuelve a instar al Consejo de Gobierno para que, antes de la finalización del presente periodo ordinario de sesiones, elabore y remita a la Cámara el proyecto de ley de participación institucional de la Región de Murcia, a cuya confección ha sido mandatado ya en numerosas ocasiones.

Cartagena, 14 de noviembre de 2000
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

MOCIÓN 199, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY DE SANIDAD MORTUORIA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-6446).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión

a trámite, la siguiente moción sobre elaboración de un proyecto de ley regional sanitaria mortuoria.

En este mes de noviembre, que se inicia con la festividad de todos los santos, fechas señaladas en nuestra tradición y acervo cultural, de recuerdo y visita a los seres queridos ya fallecidos, se pone de manifiesto la necesidad de avanzar en la regulación sanitaria mortuoria.

La Ley nacional de sanidad mortuoria data de 1978, y en algunos aspectos se encuentra ya desfasada para poder regular la cambiante realidad de la materia que trata y los retos y exigencias cada vez mayores que la evolución social dicta. Del mismo modo, el Reglamento de policía sanitaria mortuoria data de 1974, con lo que aún es más antigua que la propia Ley y, por tanto, más inadecuada para contemplar supuestos que en el momento en el que nació no existían.

La asunción por parte de la Comunidad Autónoma de las competencias en materia de sanidad e higiene nos permite dictar normas sobre esta materia que permitan contemplar y regular esos nuevos supuestos y adaptar la normativa estatal a la realidad de nuestra Comunidad Autónoma.

La adecuación de las prácticas sanitarias sobre cadáveres y restos humanos, condiciones técnicas de las empresas y servicios funerarios, la coordinación de condiciones sanitarias y prácticas en cementerios públicos y privados, la regulación de las condiciones de cámaras frigoríficas para cadáveres, realización de traslados en féretros cerrados, características de los cementerios, tanatorios, coches fúnebres y servicios funerarios, en general, pueden ser algunas de las cuestiones que se aborden en la legislación que proponemos, con lo que ganaríamos también, en coordinación entre los ayuntamientos y la Administración regional, en materia sanitaria mortuoria.

Por todo ello, propongo al Pleno de la Asamblea Regional de Murcia la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, dentro del presente año legislativo, elabore y remita a la Cámara la ley regional de sanidad mortuoria.

Cartagena, 16 de noviembre de 2000

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

MOCIÓN 200, SOBRE SOLICITUD DE INFORME AL CONSEJO JURÍDICO SOBRE LAS ACTUACIONES DEL DIRECTOR GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-6450).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Durán Granados, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre solicitud de informe al Consejo Jurídico sobre las actuaciones del director general de Sistemas de Información y Comunicación de la C.A.R.M.

Exposición de motivos: Este diputado ha tenido conocimiento de que el actual director general de Sistemas Informáticos y Comunicación ha otorgado contratos de compra de material informático para la Comunidad Autónoma por valor de más de 100 millones de pesetas, a la empresa de la que es dueño y directivo. Con ese comportamiento se incumple claramente la Ley 5/1994, de 1 de agosto, del Estatuto Regional de la Actividad Política, que, en su artículo 11, dice literalmente que para salvaguardar el cumplimiento del deber de objetividad y el respeto al principio de igualdad “el alto cargo (en este caso el director general de Informática) tiene la obligación de abstenerse de intervenir en todos aquellos asuntos que en su actividad privada anterior hubiera gestionado, dirigido o asesorado, etcétera”.

El consejero de Economía, responsable, entre otras razones, por conocedor de esta situación de claro incumplimiento de la legalidad vigente, lejos de asumir sus propias responsabilidades y las de su director general, opta por solicitar la comparecencia ante el Pleno de la Cámara con la única intención de tirar balones fuera, generar crispación e insultar a todo aquel que le discuta lo que él dice, que no es otra cosa que disculpar y tratar de justificar las actuaciones de su director general, eso sí, sin haber sido capaz, a pesar de haberlo intentado de diversas formas, de conseguir y presentar un informe jurídico que sostuviera que en este caso se ha cumplido escrupulosamente con lo establecido en la legislación (Ley regional 5/1994 y Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Para el grupo parlamentario Socialista, lo que eran simples sospechas después de la comparecencia del consejero, se convierten en claras evidencias toda vez que el Sr. Bernal, desde el primer momento, pretende dar carpetazo al asunto y se niega, al contrario de lo que ocurrió en otra Consejería, a atender la petición de los grupos de la oposición, que no era otra que la de que, a fin de aclarar en todos sus extremos la legalidad o no de las actuaciones ocurridas en su Consejería, se pidiera informes a los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma y al Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

Entendíamos, y después de analizar la información que al respecto de este caso hemos recibido, seguimos entendiendo que existen temores, por parte

del consejero de Economía, a que se elabore cualquiera de estos dos informes porque pudiera darse la circunstancia, no deseada por él, de que en ellos se determinara que el director general de Sistemas de Información y Comunicación no cumplió con lo que la Ley 5/1994 le obliga en su artículo 11.1, ni el propio consejero con lo que le obliga el mismo artículo en su apartado 2.

Por las razones expuestas, y porque esta Cámara tiene el deber indelegable e irrenunciable de vigilar, controlar y denunciar, si fuera preciso, los comportamientos de dudosa legalidad de cualquier cargo público de la Administración regional, es por lo que se hace preciso que tome el acuerdo de solicitar los informes jurídicos pertinentes para tratar de conocer con la suficiente base legal si las actuaciones de los cargos públicos que por esta causa se encuentran política y socialmente cuestionados (consejero de Economía y director general de Sistemas Informáticos), actuaron con arreglo a lo establecido en las leyes que existen al respecto.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que solicite a los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma y al Consejo Jurídico de la Región de Murcia, sendos informes en los que se determine si las actuaciones producidas en la Consejería de Economía y Hacienda, consistentes en que el director general de Sistemas de Información y Comunicación adjudicó contratos de compra de material informático a la empresa de la que había sido propietario y directivo, se ajustan o no a lo estipulado por las leyes 5/1994, de 1 de agosto, del Estatuto Regional de la Actividad Política, y la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, entre otras.

Cartagena, 9 de noviembre de 2000

EL PORTAVOZ, Ramón Ortos Molán. EL DIPUTADO, Juan Duran Granados

MOCIÓN 201, SOBRE APROBACIÓN URGENTE DE UNA LEY INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-6453).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en Pleno, sobre aprobación urgente de una ley integral contra la

violencia de género.

Exposición de motivos: La violencia de género es uno de los problemas más graves que tiene nuestra sociedad actual. Decenas de mujeres mueren en nuestro país a manos de sus compañeros.

Esta violencia contra las mujeres es fruto de la desigualdad histórica existente entre los hombres y mujeres, y supone una violación de los derechos humanos y de los derechos más fundamentales como el derecho a la integridad física y a la vida.

Con la erradicación de la misma están implicadas todas las administraciones públicas, las fuerzas de seguridad, las asociaciones y, en general, toda la ciudadanía.

Considerando que la Administración autonómica tiene un papel trascendental en la lucha por erradicar la violencia hacia las mujeres, y siendo conscientes de la necesidad de cumplir los acuerdos de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Pekín en 1995, y de que el tratamiento desde todas las instancias implicadas debe ser global y desarrollándose en el marco de una ley de carácter integral.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que éste, a su vez, inste al Gobierno de la nación a:

1º. La necesidad urgente de la aprobación en el Parlamento de una ley integral contra la violencia de género.

2º. La creación de una Delegación de Gobierno, con rango de Secretaría de Estado, que coordine todas las actuaciones que se pongan en marcha por los diferentes ministerios en temas de violencia de género, que garantice la coordinación con las comunidades autónomas en todas las iniciativas y programas que sean de su competencia y que contribuya, con recursos económicos suficientes, al desarrollo de programas de atención a las víctimas de esa violencia.

Cartagena, 14 de noviembre de 2000

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

c) Consecuencia de Interpelación

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea la

moción consecuencia de Interpelación registradas con el número 13, admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 20 de noviembre de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 13, CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN, SOBRE HORAS LECTIVAS DEL PROFESORADO DE SECUNDARIA Y CUPOS DE PROFESORADO, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-6445).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción, consecuencia de la interpelación número 109, sobre horas lectivas del profesorado de Secundaria y cupos de profesorado.

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, en su memoria socioeconómica y laboral del año 1999, advertía que la reforma educativa suponía una sobrecarga e intensificación del trabajo del profesorado de Enseñanza Secundaria que, de no resolverse, redundaría en una falta de tiempo para la preparación de clases, para atención al alumnado y para adaptación al contexto de los contenidos educativos.

El Consejo de Gobierno no ha tenido en cuenta esta reflexión del órgano consultivo a la hora de establecer los cupos de profesorado de Secundaria para el curso 2000-2001, y, por tanto, al diseñar el número de profesores que prestarán sus servicios en el curso actual en este ciclo educativo.

La consecuencia es, entre otras, la sobrecarga de horario lectivo al profesorado, la gran mayoría del cual está por encima de las dieciocho horas mínimas que establece la instrucción de regulación y funcionamiento de los institutos de Secundaria, así como problemas para confeccionar horarios, en particular en los centros grandes, eliminación de parte de la optatividad, masificación de algún grupo y disminución de las actividades de repaso y apoyo, todo lo cual redundará negativamente en la calidad de la enseñanza y en la atención a los estudiantes.

Por todo ello, elevo al Pleno de la Asamblea Regional de Murcia la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, en relación con el profesorado de Secundaria, a realizar las siguientes cuestiones:

1º. Establecer como regla general la jornada lectiva de 18 horas semanales.

2º. Tener en cuenta, a la hora de confeccionar los

horarios, las actividades de apoyo y repaso, así como la optatividad reconocida por la LOGSE, de modo que no sufra menoscabo alguno.

3º. Que, a la hora de elaborar los cupos de profesores para el curso 2001-2002, se tenga en cuenta la matriculación de alumnos en septiembre y lo establecido en los puntos primero y segundo de la presente iniciativa.

Cartagena, 16 de noviembre de 2000
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las interpelaciones registradas con los números 115 a 117 y 119, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 20 de noviembre de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 115, SOBRE EJERCICIO FUERA DE PLAZO DEL DERECHO DE RETRACTO SOBRE EL CASTILLO DE LARACHE, DE MONTEAGUDO, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-6414).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Turismo y Cultura, sobre ejercicio fuera de plazo del derecho de retracto sobre el castillo de Larache, de Monteagudo.

Según las informaciones que se han hecho públicas en los últimos días, existe el riesgo de perder la facultad de ejercicio del derecho de retracto sobre el castillo de Larache por no haber ejercido en tiempo y forma dicho derecho tras la compra por un particular, a mediados de 1998, por subasta, a pesar de habersele comunicado en diciembre del mismo año. Resulta un verdadero desatino que se ejerciera el derecho de

retracto el 8 de julio de 1999, siete meses después de que ocurriera la comunicación, sobre todo si se tiene en cuenta la importancia de este Bien de Interés Cultural, parte importante de ese futuro Parque Cultural de Monteagudo, tantas veces impulsado a través de mociones unánimes por la Asamblea Regional como ignorado y olvidado por el Gobierno regional.

Por todo ello, interpelo al consejero de Turismo y Cultura para que explique las razones por las que no se ejerció inmediatamente después de conocer la adquisición en subasta del castillo de Larache el derecho de retracto sobre el mismo.

Cartagena, 14 de noviembre de 2000
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

INTERPELACIÓN 116, SOBRE PRESCRIPCIÓN DE MÁS DE CUATROCIENTAS MULTAS A EMPRESAS SANCIONADAS POR ACTA DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-6415).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Trabajo y Política Social, sobre prescripción de más de cuatrocientas multas a empresas sancionadas por acta de la Inspección de Trabajo.

Habiendo tenido conocimiento de que por dejadez u omisión de la Consejería de Trabajo hay riesgo de prescripción de más de cuatrocientas multas provenientes de actas incoadas a empresas por infracciones de orden laboral o de seguridad y salud laboral, incluida la prevención de riesgos laborales, Izquierda Unida expresa su preocupación por la laxitud con la que la Administración regional ha actuado en el ámbito de sus competencias de velar administrativamente por la observancia de la normativa laboral y de seguridad y salud laboral, intentando poner ahora remedio a este asunto, que va en perjuicio de los trabajadores, a través de actuaciones jurídicas de emergencia.

Por ello, interpelo al consejero para que explique las razones por las que se han dejado sin tramitar más de tres meses por la Administración los expedientes de multas a empresas a las que se había incoado acta por la Inspección de Trabajo.

Cartagena, 14 de noviembre de 2000
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

INTERPELACIÓN 117, SOBRE DEVOLUCIÓN AL MINISTERIO DE SEISCIENTOS MILLONES DE PESETAS PARA CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-6454).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al consejero de Trabajo y Política Social, sobre devolución al Ministerio de más de 600 millones de pesetas para centros especiales de empleo.

El Real Decreto 2273/1985, que regula los centros especiales de empleo de minusválidos, dice en su artículo 1: "Los centros especiales de empleo son aquellos cuyo objetivo principal sea el de realizar un trabajo productivo, participando regularmente en las operaciones de mercado y teniendo como finalidad el asegurar un empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste personal y social que requieran sus trabajadores minusválidos, a la vez que sean un medio de integración del mayor número de minusválidos al régimen de trabajo normal, añadiendo que la totalidad de la plantilla de los centros especiales de empleo estará constituida por trabajadores minusválidos, sin perjuicio de las plazas en plantilla de personal no minusválido, imprescindible para el desarrollo de su actividad".

La financiación pública para estos centros se consigna en los presupuestos regionales, vía transferencia del Gobierno central a las comunidades autónomas. De los datos que aparecen en la ejecución del presupuesto del año 2000 se desprende que está sobrando dinero, y que ese dinero se devuelve al Ministerio porque no se gestiona, tal y como reconoció el propio consejero, Sr. Gómez Fayrén, en la comparecencia explicativa del presupuesto de su Consejería. De esta manera, en 1998 sobraron 72 millones de pesetas, en 1999 sobraron 456, lo mismo que se presupuestó, y en 2000, se presupuestaron 261 millones, se redujeron posteriormente a 195, y de ellos, a 30-9-00, sólo se habían ejecutado 49 millones, por lo que estaríamos hablando de más de 600 millones de pesetas que se han dejado de gastar.

El grupo parlamentario Socialista considera que, al ser estos recursos imprescindibles para la inserción laboral de las personas con discapacidad, el Gobierno regional debería garantizar que ni una peseta se tuviera que devolver porque no se han gestionado.

Por todo lo expuesto, la diputada que suscribe interpela al consejero de Trabajo y Política Social para que explique las razones por las que el Gobierno ha

devuelto al Ministerio más de 600 millones de pesetas para centros especiales de empleo durante varios ejercicios presupuestarios.

Cartagena, 16 de noviembre de 2000

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez.

INTERPELACIÓN 119, SOBRE PARALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE EXTRACCIÓN DE LA NAVE FENICIA LOCALIZADA EN LA PLAYA DE LA ISLA, DE PUERTO DE MAZARRÓN, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-6456).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Durán Granados, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al consejero de Turismo y Cultura, sobre paralización de los trabajos de extracción de una nave fenicia.

El diputado que suscribe interpela al consejero de Turismo y Cultura para que explique las razones que ha motivado la paralización de los trabajos de extracción del fondo del mar de la nave fenicia localizada en la playa de La Isla, de Puerto de Mazarrón.

Cartagena, 15 de noviembre de 2000

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina.- EL DIPUTADO, Juan Durán Granados.

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta escrita registrada con el número 1129, cuyo enunciado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se inserta a continuación:

- Pregunta 1129, sobre programa de trabajo desarrollado por la Escuela de Administración en los años 1999 y 2000, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-6457).

Cartagena, 20 de noviembre de 2000

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno registradas con los números 150 a 152, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 150, sobre actuaciones en materia de investigación de xenotrasplantes, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-6447).

- Pregunta 151, sobre medidas preventivas para garantizar que se mantengan indemnes la cabaña bovina y proteger a los consumidores, formulada por D. Antonio León Martínez-Campos, del G.P. Socialista, (V-6458).

- Pregunta 152, sobre desarrollo de los planes de inserción socioeducativa, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-6459).

Cartagena, 20 de noviembre de 2000

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

6. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha tomado conocimiento de las respuestas que a continuación se relacionan, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno a las preguntas de los señores diputados que respectivamente se indican:

- Respuesta V-6430 a pregunta 939 (BOAR 35), sobre supresión del tren expreso Cartagena-Barcelona “Estrella del Mar Menor” en itinerario de fin de semana, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-6431 a pregunta 1059 (BOAR 49), sobre medidas adoptadas para solucionar el problema derivado de la no depuración de aguas en la playa de Los Nietos, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-6432 a pregunta 1061 (BOAR 49),

sobre incumplimiento del convenio firmado con el Ministerio de Medio Ambiente relativo al funcionamiento del colector sur del Mar Menor, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 20 de noviembre de 2000

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido el escrito 6449, remitido por D. Ramón Ortiz Molina, en el que comunica la designación como portavoces suplentes primero y segundo, respectivamente, de D. Raimundo Benzal Román y D. Juan Durán Granados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 20 de noviembre de 2000

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN “H”, COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Cámara, informe sobre las actividades realizadas por la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano durante el primer año legislativo de la V legislatura, del que se ha dado cuenta al Pleno celebrado el día 15 de noviembre de 2000, conforme a lo previsto en el artículo 166.4 del Reglamento.

Cartagena, 17 de noviembre de 2000

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INFORME DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y DEFENSA DEL CIUDADANO EN EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO DE LA V LEGISLATURA.

V LEGISLATURA. INFORME DE LA ACTIVIDAD DE LA COMISION DE PETICIONES Y DEFENSA DEL CIUDADANO.- I AÑO LEGISLATIVO (DE JULIO 1999 A JUNIO 2000).

1.- Reuniones celebradas: 20

2.- Peticiones recibidas: 88

2.1.- Peticiones admitidas: 81

- Peticiones tramitadas: 17

- Peticiones en tramitación: 64

- Peticiones remitidas al Defensor del Pueblo:

1

- Peticiones retiradas: 1

- Peticiones reiteradas: 7

- Peticiones procedentes IV legislatura: 23

2.2.- Peticiones no admitidas: 7

3.- Distribución por municipios de los peticionarios:

Águilas: 2

Alcantarilla: 4

Alhama: 2

Beniel: 1

Calasparra: 2

Cartagena: 21

Cabo de Palos: 1

El Algar: 1

El Portús: 1

La Manga del Mar Menor: 1

Los Dolores: 3

Santa Ana: 2

Tallante: 1

Fortuna: 1

Jumilla: 1

La Unión: 1

Portmán: 1

Lorca: 2

Lorquí: 1

Los Alcázares: 2

Murcia: 13

Aljucer: 1

El Puntal: 1

Espinardo: 1

La Ñora: 1

Llano de Molina: 1

Los Garres: 2

Sangonera la Seca: 2

Sangonera la Verde: 1

San Javier: 2

Santiago de la Ribera: 1

Santomera: 1

Torres de Cotillas: 1

Torre Pacheco: 3

Villanueva: 1

Yecla: 4

- Otras localidades fuera de la Región:

- Madrid: 1

- Valladolid: 1

SUMA TOTAL: 88

4. Distribución por organismos a los que se ha dirigido la comisión:

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Presidente de la Asamblea Regional de Murcia: 1

Traslado a los grupos parlamentarios: 1

CORTES GENERALES

Defensor del Pueblo: 1

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Vicepresidente: 2

Consejero de Presidencia: 3

Consejero de Política Territorial y Obras Públicas:

7*

Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio: 2

Consejero de Educación y Cultura: 6**

Consejero de Educación y Universidades: 4

Consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente:

11

Consejero de Sanidad y Consumo: 1

Consejero de Industria, Comercio y Turismo: 3**

Consejero de Trabajo y Política Social: 3

Secretaría Sectorial Acción Social Menor y

Familia: 2

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Corporaciones municipales:

Águilas: 3

Alcantarilla: 2

Alhama de Murcia: 2

Beniel: 1

Cartagena: 17

Consejo Escolar Municipal: 1

Cieza: 1

Fortuna: 1

La Unión: 1

Los Alcázares: 3

Murcia: 7

Ricote: 1

San Javier: 3

Torre Pacheco: 1

Villanueva del Segura: 2

Yecla: 2

- Organismos municipales:

Presidente de la Federación de Municipios de Murcia: 2

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Delegado del Gobierno en Murcia: 3

Presidente de la Autoridad Portuaria de Cartagena:

1

UNIVERSIDAD

Rector de la Universidad de Murcia: 1

Rector de la Universidad Católica San Antonio

(UCAM): 1

OTROS ORGANISMOS

Unión de Consumidores de Murcia: 1

Director gerente de la empresa mercantil ALSA: 1

Presidente de la AA. VV. Liga de Vecinos de Portmán: 1

Con un volumen total de correspondencia de 258 cartas.

5. Distribución por materias peticionadas:

- Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas: 15

- Emanaciones tóxicas: 2

- Olores: 4

- Ruido: 9

- Agricultura y ganadería: 2

- Asuntos sociales: 15

- Educación y cultura: 6

- Fomento: 4

- Hacienda: 1

- Industria: 1

- Judicial: 3

- Laboral: 2

- Medio ambiente: 8

- Militar: 1

- Sanidad: 6

- Tráfico y carreteras: 5

- Universidades: 1

- Urbanismo y vivienda: 18

SUMA TOTAL: 88

6. Visitas realizadas por la comisión:

- 18 de octubre de 1999: Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Protocolaria.

- 10 de enero de 2000: Delegación del Gobierno. Protocolaria.

- 24 de enero de 2000: Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Protocolaria.

- 31 de enero de 2000: Excmo. Ayuntamiento de Lorca. Protocolaria.

- 20 de marzo de 2000: Centro Ocupacional de Espinardo. Atendiendo la invitación cursada por la Secretaría Sectorial de Acción Social Mujer y Familia.

- 27 de marzo de 2000: Excmo. Ayuntamiento de Yecla. Protocolaria

- 29 de mayo de 2000: Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura. Protocolaria

7. Entrevistas mantenidas con la Comisión:

- 2 de noviembre de 1999: AMPAMASE y Unión de Separados de Murcia. Sobre determinadas actuaciones en relación con la situación que afecta a las personas separadas.

- 15 de mayo de 2000: ANSE-Cartagena. Sobre proyecto de ampliación dársena de Escombreras y regeneración de la bahía de Portmán.

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en las sesiones que,

* Denominación de la Consejería anterior al Decreto 69/2000, de 1 de junio, en virtud del cual la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas pasa a denominarse Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

** Denominación de las Consejerías anterior al Decreto 30/2000, de 5 de mayo, de reorganización de la estructura departamental de la Administración Regional.

respectivamente, se indican, ha acordado proceder a la contratación, por procedimiento abierto y forma de concurso, de los siguientes servicios y suministros con destino a la Asamblea Regional de Murcia:

- Sesión de 14 de noviembre de 2000: servicio de transporte de escolares participantes en el programa de divulgación educativa de la Asamblea Regional de Murcia.
- Sesión de 15 de noviembre de 2000: suministro de un sistema informatizado de registro y archivo digital de imagen y sonido, con destino a la Asamblea Regional de Murcia.
- Sesión de 20 de noviembre de 2000: servicio de limpieza del edificio sede de la Asamblea Regional de Murcia.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncian las referidas contrataciones, a efectos de presentación de ofertas.

Cartagena, 20 de noviembre de 2000

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

ANUNCIO DE CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y FORMA DE CONCURSO, DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ESCOLARES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DIVULGACIÓN EDUCATIVA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

- 1.- Entidad adjudicataria: Asamblea Regional de Murcia.
- 2.- Número de expediente: ARM CO-15/2000
- 3.- Objeto: Servicio de transporte de escolares participantes en el programa de divulgación educativa de la Asamblea Regional
- 4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 Tramitación: ordinaria
 Procedimiento: abierto
 Forma de adjudicación: concurso
- 5.- Presupuesto del contrato: cuatro millones novecientos quince mil doscientas treinta y cinco (4.915.235) pesetas. 29.541'15 euros.
- 6.- Crédito: La cobertura financiera del contrato está amparada por el crédito consignado en la sección 01 ("Asamblea Regional"), de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al ejercicio 2001, y dentro de aquella, en el capítulo II ("Gastos corrientes en bienes y servicios"), artículo 22 ("Material, suministros y otros"), concepto 226.02 ("Gastos diversos. Publicidad y propaganda").
- 7.- Garantías:

Provisional: teniendo en cuenta que la adjudicación podrá realizarse por lotes, se depositará una garantía provisional en cuantía equivalente al 2% de la suma de

los presupuestos de los lotes a los que se quiera concurrir.

Definitiva: 4% de la suma de los presupuestos de adjudicación de los lotes de los que resulte adjudicatario.

8.- Obtención de documentación e información: Asamblea Regional de Murcia. Servicios Generales, Administrativos y de Mantenimiento. Paseo Alfonso XIII, 53. Cartagena. Teléfono: 968 326800.

9.- Requisitos específicos del contratista: los establecidos en la cláusula 5.2 del pliego de condiciones

10.- Plazo de presentación de oferta: quince días naturales siguientes al de la publicación de anuncio licitatorio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. En el supuesto de que el plazo finalizara en sábado o día inhábil se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente. Se presentarán en mano, o por cualquier otro medio que autoricen las normas generales en materia de contratación administrativa, y durante las horas de 9'00 a 14'00, en el Registro General de la Asamblea Regional de Murcia, sita en la ciudad de Cartagena, Paseo Alfonso XIII, número 53.

11.- Gastos de anuncios: correrán por cuenta del contratista.

ANUNCIO DE CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y FORMA DE CONCURSO, DEL SUMINISTRO DE UN SISTEMA INFORMATIZADO DE REGISTRO Y ARCHIVO DIGITAL DE IMAGEN Y SONIDO, CON DESTINO A LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

- 1.- Entidad adjudicataria: Asamblea Regional de Murcia.
- 2.- Número de expediente: ARM CO-20/2000
- 3.- Objeto: suministro e instalación de un sistema informatizado de registro y archivo digital de imagen y sonido, con destino a la Asamblea Regional de Murcia.
- 4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 Tramitación: ordinaria
 Procedimiento: abierto
 Forma de adjudicación: concurso
- 5.- Presupuesto del contrato: cuarenta y un millones trescientas mil (41.300.000) pesetas. 248.217'99 euros.
- 6.- Crédito: La cobertura financiera del contrato está amparada por el crédito consignado en la sección 01 ("Asamblea Regional"), de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al ejercicio 2000, y dentro de aquella, en el capítulo VI ("Inversiones reales"), artículo 62 ("Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios"), concepto 627 ("Equipos para procesos de información
- 7.- Garantías:

Provisional: 826.000 pesetas

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación del contrato

8.- Obtención de documentación e información: Asamblea Regional de Murcia. Servicios Generales, Administrativos y de Mantenimiento. Paseo Alfonso XIII, 53. Cartagena. Teléfono: 968 326800.

9.- Requisitos específicos del contratista: los establecidos en la cláusula 6.1 del pliego de condiciones.

10.- Plazo de presentación de ofertas: quince días naturales siguientes al de la publicación de anuncio licitatorio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. En el supuesto de que el plazo finalizara en sábado o día inhábil se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente. Se presentarán en mano, o por cualquier otro medio que autoricen las normas generales en materia de contratación administrativa, y durante las horas de 9'00 a 14'00, en el Registro General de la Asamblea Regional de Murcia, sita en la ciudad de Cartagena, Paseo Alfonso XIII, número 53.

11.- Gastos de anuncios: correrán por cuenta del contratista.

ANUNCIO PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y FORMA DE CONCURSO, DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO SEDE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

1.- Entidad adjudicataria: Asamblea Regional de Murcia.

2.- Número de expediente: ARM CO-17/2000

3.- Objeto: Servicio de limpieza del edificio, mobiliario, instalaciones y enseres de la Asamblea Regional de Murcia.

4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Forma de adjudicación: Concurso

5.- Presupuesto del contrato: veinticinco millones (25.000.000) de pesetas, 150.253'03 euros.

6.- Crédito: La cobertura financiera del contrato está amparada por el crédito consignado en la sección 01 ("Asamblea Regional"), de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al ejercicio 2001, y dentro de aquella, en el capítulo II ("Gastos corrientes en bienes y servicios"), artículo 22 ("Material, suministros y otros"), concepto 227 ("Trabajos realizados por otras empresas")

7.- Garantías:

Provisional: 500.000 pesetas

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación del contrato.

8.- Obtención de documentación e información: Asamblea Regional de Murcia. Servicios Generales, Administrativos y de Mantenimiento. Paseo Alfonso XIII, 53. Cartagena. Teléfono: 968 326800.

9.- Requisitos específicos del contratista: los establecidos en la cláusula 7.1 del pliego de condiciones.

10.- Plazo de presentación de ofertas: veinte días naturales siguientes al de la publicación de anuncio licitatorio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. En el supuesto de que el plazo finalizara en sábado o día inhábil se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente. Se presentarán en mano, o por cualquier otro medio que autoricen las normas generales en materia de contratación administrativa, y durante las horas de 9'00 a 14'00, en el Registro General de la Asamblea Regional de Murcia, sita en la ciudad de Cartagena, Paseo Alfonso XIII, número 53.

11.- Gastos de anuncios: correrán por cuenta del contratista.

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido la retirada de las siguientes iniciativas:

- Interpelación 35, sobre salario de los profesores interinos de Primaria con nombramiento a tiempo parcial en institutos de Enseñanza Secundaria, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 11, de 2-XI-99.

- Interpelación 83, sobre actuaciones frente a la denegación de punto de amarre al velero Else en el puerto de Cartagena, y puesta en peligro del convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 40, de 2-VI-00.

- Interpelación 88, sobre incumplimiento de los plazos de construcción del instituto de Enseñanza Secundaria de Lorquí, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 40, de 2-VI-00.

- Pregunta 128, para respuesta oral en Pleno, sobre elaboración y aprobación del plan de carreteras de la Región de Murcia, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 49, de 5-IX-00.

- Pregunta 133, para respuesta oral en Pleno, sobre posición del Gobierno regional en relación con la

posibilidad de cierre de la línea ferroviaria entre Lorca y Águilas, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 49, de 5-IX-00.

- Pregunta 17, para respuesta oral al Consejo de Gobierno, sobre repercusión en la Región de la aprobación de la Ley de Extranjería, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 20, de 13-XII-99.

- Moción 140, para debate en Comisión, sobre

solicitud de informe al Consejo Jurídico sobre adjudicación de contratos por parte del director general de Sistemas de Información y Comunicación, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 58, de 15-XI-00.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 20 de noviembre de 2000

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 4.000 pesetas (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 4.500 pesetas (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pesetas (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X